

**Programa estrategia o línea de trabajo:
Estrategia Colores Para la Vida**

Dirección operativa de Salud Pública

**Dimensión
Salud Mental Convivencia y drogas.**

**Líder
Bibiana Restrepo Liscano**

1. Introducción

Las zonas de escucha surgen como respuesta a una necesidad de integrar socialmente a aquellas comunidades en condición de vulnerabilidad; mediante las cuales se promueve la escucha activa, la acogida, la mediación, la organización, la orientación, el acompañamiento, la capacitación y la canalización o derivación de niñas, niños, jóvenes y adultos en vulnerabilidad social, de manera que se puedan establecer redes de apoyo, transformación de condiciones y generación de opciones más saludables a considerar en sus proyectos de vida.

Es así, como dichos centros de escucha posibilitan espacios sociales de interacción donde las personas en situación de fragilidad y exclusión social comparten sus experiencias de vida, conocimientos, dudas, necesidades, sentimientos de ansiedad relacionados con el cuidado y su bienestar físico y mental. Estos espacios de escucha activan, conjugan una serie de actividades orientadas a promover cambios en el estilo de vida de las personas, canalización hacia los servicios de salud y acompañamiento en las rutas de derechos, por lo tanto, son la puerta de entrada a procesos de inclusión social y empoderamiento en salud.

2. Objetivo general

Dar una respuesta inmediata a las demandas y necesidades de la población de una comunidad concreta, a partir del sistema de redes que ha interconectado y de la participación de todos los actores sociales que la integran y la representan.

3. Objetivos específicos

3.1 Generar capacidades individuales y colectivas en la comunidad para enfrentar situaciones de fragilidad y vulnerabilidad social, generando procesos reflexivos y de inclusión social. Incluye la capacitación, la generación conjunta y entrega de herramientas que propicien la motivación y participación activa en los procesos de promoción de la Salud, prevención y mitigación de riesgos o daños.

3.2. Impulsar respuestas integrales a las necesidades de salud y bienestar de la población mediante encuentros y alianzas de cooperación que faciliten o fortalezcan procesos de canalización y orientación a servicios de salud, sociales y comunitarios.

3.3. Escuchar activa, empática y asertivamente a las personas o familias de la comunidad que lo requieran, para acompañarlos y aportar una orientación efectiva en relación con las situaciones que manifiestan y que están afectando su salud y su calidad de vida.

3.4. Desarrollar trabajo en red que involucre a los diferentes actores sociales del territorio en la gestión de las políticas públicas y en el desarrollo de las respuestas a las necesidades, situaciones y demandas que manifiestan las personas, los grupos, las familias y la comunidad.

3.5. Propiciar espacios de investigación y producción académica para lograr una visión interdisciplinaria con proyección hacia la promoción social.

4. Normograma y/o Normatividad Aplicable

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley	1438 de 2011	“Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”
Acuerdo	029 de 2011	“Por el cual se sustituye el Acuerdo 028 de 2011 que define, aclara y actualiza integralmente el Plan Obligatorio de Salud”
Ley	1616 de 2013	“Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones”
Política Pública Municipal	Acuerdo 24 de 2017	“Por medio del cual se adopta la política pública de promoción, Protección y atención integral de la salud mental y sustancias Psicoactivas en el municipio de Pereira para el periodo 2017-2027.”
Política Nacional	Resolución 4886 de 2018	“Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental”
Plan		Plan decenal de salud pública 2012-2021

5. Guías y Protocolos del Programa (Internos y Externos)

5.1 Guías

5.2 Protocolos

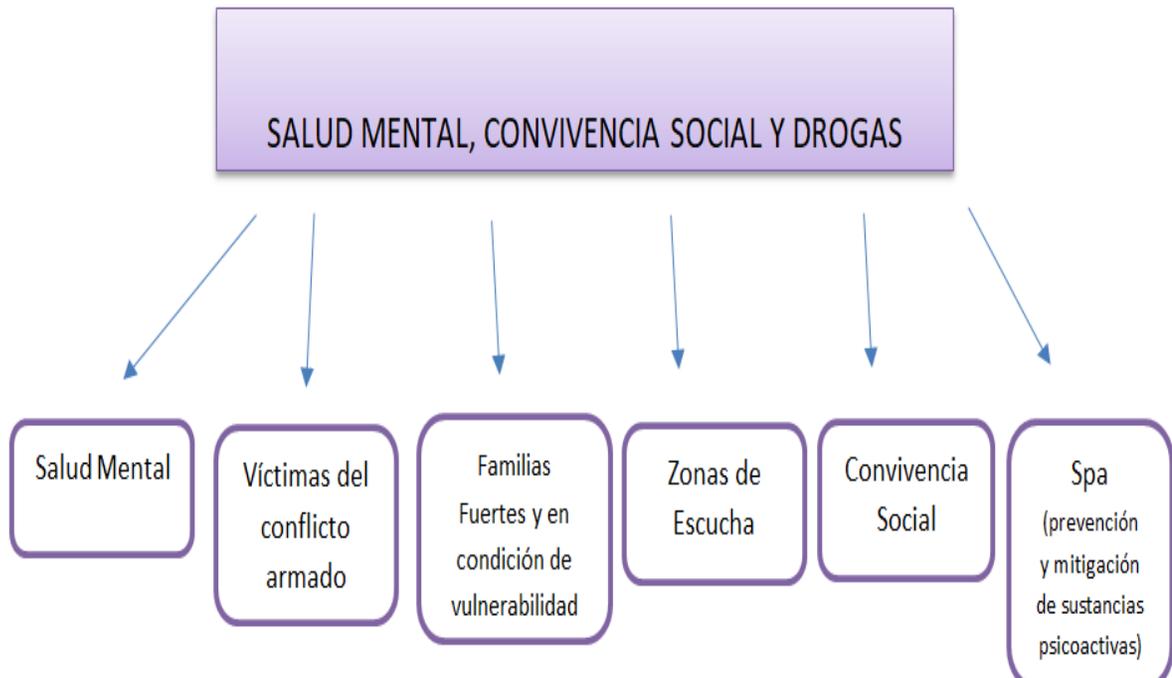
No aplica

6. Componentes o Líneas de acción

No aplica

7 Estructura organizacional (que se ha definido por dimensión)

1.1. ORGANIGRAMA DE LA DIMENSION



8. Recurso Humano

PERFIL	# DE RECURSO HUMANO	ACTIVIDAD
Trabajador Social	1	Zonas de escucha
Pedagogía Reeducativa	1	Zonas de escucha

9. Descripción de actividades

Las zonas de escucha es una estrategia de mitigación del consumo de drogas, basado en el Modelo de Inclusión Social del Consumidor de Drogas (Minsalud, 2007), que busca disminuir las condiciones de sufrimiento social en personas afectadas por esta

problemática. Para ello se implementa un trabajo de movilización comunitaria mediante gestión de diferentes tipos de redes; lo que pretende que diversos actores se articulen para dar respuesta a las necesidades identificadas en los consumidores de drogas, así como a la comunidad en general con relación a este tema. Consiste en 8 encuentros aproximadamente con la comunidad con el fin de identificar factores de riesgo y posibles soluciones frente a la problemática de consumo de SPA u otras situaciones que sean problemáticas para la población.

10. Indicadores: (bienestar, producto)

10.1 Implementación de la estrategia Zonas de escucha en sectores priorizados

11. Población objeto – momentos del ciclo de vida

La estrategia de Zonas de escucha se desarrolla con comunidad en general

12. Sectores priorizados

De acuerdo con la entrega de cada año se sectorizan las zonas.

13. Matriz actores involucrados (Internos y Externos)

No Aplica

14. IDENTIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

14.1 De acuerdo con la línea operativa del plan decenal de salud pública

15. GUÍAS Y PROTOCOLOS DEL PROGRAMA (EXTERNOS DOCUMENTOS BASE)

15.1 Guías

Orientaciones para el desarrollo de zonas de orientación y centros de escucha en el marco del PIC grupo de gestión para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad dirección de promoción y prevención noviembre de 2015

15.2 Protocolos

No aplica

16. Formatos exclusivos utilizados en el Programa (internos y/o externos)

Formatos internos

- Formatos de Remisión - Versión 01, vigencia 02 septiembre de 2020
- Formato de Registro de Actividades (SPP) – Versión 2, Vigencia mayo 10 de 2017
- Formato de Consentimiento Informado - Versión 01 fecha de vigencia 02 septiembre de 2020
- Formato de Aplicación de tamizaje SRQZUNG
- Formato de Acta de Reunión SIDIES

17. Relación de informes a presentar por programa

- Informe mensual de la estrategia de colores para la vida a instituciones educativas
- Informe trimestral de la estrategia, de las acciones que apuntan a los objetivos de la línea,
- Informe anual de la línea de convivencia, de las acciones que apuntan a los objetivos de esta.

18. Relación de comités a los cuales pertenece el programa

No aplica

19. Participación en las Políticas Públicas Municipales

No aplica